

SISTEMA DEUDORES

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D02	Deudas Específicas	Mensual	7
D03	Características de los deudores (6)	Mensual	7
D04	Captaciones	Mensual	10
D05	Deudores de operaciones transfronterizas	Mensual	10
D09	Cartas de Garantía Interbancarias	Mensual	7
D10	Información de deudores artículo 14 LGB (5)	Mensual	7
D16	Garantías constituidas	Trimestral	10
D17	Personas con garantías constituidas	Trimestral	10
D22	Bienes en leasing	Mensual	7
D24	Operaciones de factoraje	Mensual	12
D25	Créditos relacionados otorgados por filiales y sucursales en el exterior	Mensual	12
D26	Créditos otorgados por sucursales en el exterior	Mensual	15
D27	Obligaciones de los arrendatarios en operaciones de leasing (7)	Mensual	7
D30	Tasas de interés de operaciones asociadas al cálculo de interés corriente	Diario	1 (1)
D31	Tasas de interés diarias para operaciones activas y pasivas	Diario	1 (1)
D32	Tasas de interés diarias por operaciones	Semanal	2
D33	Tasas de interés de créditos concedidos mediante el uso de líneas de crédito o sobregiros	Semanal	2
D40	Créditos para exportaciones exentos de impuesto	Mensual	12
D41	Créditos adquiridos de ANAP (2)	Semestral	15
D42	Créditos para la vivienda con subsidio (2)	S/P (3)	15
D43	Remates o cesiones en pago de viviendas subsidiadas	S/P (4)	-
D50	Acreedores financieros	Mensual	10

- (1) Entregar en el curso de la mañana del día hábil bancario siguiente.
- (2) Estos archivos lo enviarán sólo los bancos que tengan los créditos que se exige informar.
- (3) Sin periodicidad. Los archivos se enviarán sólo en la oportunidad en que se soliciten.
- (4) El archivo D43 se enviará sólo si existieron los remates o daciones en pago que se deben informar, y el plazo para su envío será indicado en la respectiva solicitud.
- (5) El archivo D03 deberá enviarse por primera vez con la información correspondiente al mes de junio de 2009.

Archivo no aplicable a bancos:

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D01	Deudas Generales	Mensual	7

Se mantienen en este Manual las instrucciones de este archivo solamente como información para las cooperativas de ahorro y crédito que deben seguir utilizándolo.

8. NÚMERO DE TARJETAS NO VIGENTES CON DEUDAS

Se indicará el número de tarjetas que al cierre del período informado no se encontraban habilitadas para realizar transacciones y que corresponden a contratos que mantienen montos adeudados a esa fecha. Debe informarse el monto correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Registros que indican la cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional:

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Marca de la tarjeta.....	9(02)
3.	Comuna.....	9(06)
4.	Rubros.....	9(02)
5.	Número de locales	9(08)
6.	Número de terminales.....	9(08)
7.	Filler.....	X(12)
	Largo del registro	40 bytes

- 1. TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
- 2. MARCA DE LA TARJETA.**
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
- 3. COMUNA.**
Corresponde al código de la comuna en que están ubicados los locales de establecimientos afiliados que admiten tarjetas, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas" del Manual del Sistema de Información para bancos.
- 4. RUBROS.**
Indica el tipo de actividad de los establecimientos afiliados, según la tabla 66 "Rubros" del Manual del Sistema de Información para bancos.
- 5. NÚMERO DE LOCALES.**
Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptan pagos con tarjetas, correspondientes a los datos de los campos 2 a 4.
- 6. NÚMERO DE TERMINALES.**
Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados para efectuar transacciones, correspondiente a los datos de los campos 2 a 4.

4. TRAMO DE MOROSIDAD

Incluye el código que indica el tramo de la morosidad de las obligaciones, según la siguiente tabla:

Código	Tiempo transcurrido desde el vencimiento
0	Crédito al día
1	Menos de 30 días
3	30 días o más, pero menos de 90 días
4	90 días o más, pero menos de 180 días
5	180 días o más, pero menos de un año
6	Un año o más, pero menos de tres años
8	Tres años o más

El tramo de morosidad corresponde a una estratificación de los montos utilizados de las líneas de crédito, que permite separar aquellos montos que aún no son exigibles (créditos o fracciones de crédito que se encuentran al día) según los pactos vigentes, de las obligaciones que los deudores no han cumplido (montos morosos) de acuerdo al tiempo transcurrido desde el vencimiento (incumplimiento).

En el caso de créditos en cuotas con cláusula de aceleración, la morosidad de la parte que se hace exigible sin haberse cumplido el plazo de vencimiento normal originalmente previsto, quedará establecida según la fecha en que se hizo efectiva esa cláusula.

5. NÚMERO DE CONTRATOS

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.

6. MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO.

Indica el monto de las obligaciones por líneas de crédito utilizadas (según lo definido para el campo 8 del tipo de registro "05"), por la parte que corresponde a los datos que se incluyen en los campos anteriores. Se entiende que el código del campo 4 se refiere a las distintas morosidades de las obligaciones de un mismo deudor o crédito, y no al monto impago más antiguo.

Carátula de cuadratura

El archivo P38 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P38

Número de Registros Informados	
Número de contratos; campo 4 de registro 01	
Número de tarjetas vigentes; campo 6 de registro 01	
Número de tarjetas no vigentes con deuda; campo 8 de registro 01	
Número de operaciones en el mes; campo 5 de registro 03	
Monto utilizado de línea de crédito; campo 8 de registro 05	

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

6. LUGAR DE LAS OPERACIONES.
Indica la comuna donde se realizaron las operaciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida entidad que recibe el pago.
Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999" .
7. RUBROS.
Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".
8. TIPO DE OPERACION.
Corresponde al código que identifica el tipo operación, identificando aquellas realizadas por internet, según:
 - 11 Compras en establecimientos.
 - 12 Pagos de cuentas y otros servicios en establecimientos.
 - 21 Compras por internet.
 - 22 Pagos de cuentas y otros servicios por internet.
9. NUMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde al número de tarjetas que realizaron operaciones en el período informado, según los datos de los campos 2 a 7.
10. NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES.
Indica el número de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.
11. MONTO DE LAS OPERACIONES EN EL MES.
Indica el monto de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.

Registros para informar el número de establecimientos afiliados y terminales utilizados, en las operaciones realizadas en el mes:

1. Tipo de registro	9(02)
2. Tipo de producto	9(02)
3. Tipo de operación	9(02)
4. Lugar de las operaciones	9(06)
5. Rubros	9(02)
6. Número de locales	9(09)
7. Número de terminales utilizados en el país ..	9(09)
8. Filler	9(20)
	Largo del registro
	52 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE PRODUCTO.
Indicará el tipo de producto de acuerdo con los siguientes códigos:
 01 Tarjetas de crédito.
 02 Tarjetas de débito.

3. TIPO DE OPERACION.
Corresponde al código que identifica si se trata de operaciones realizadas o no por internet, según:
 10 En establecimientos.
 20 Por internet.

4. LUGAR DE LAS OPERACIONES.
Indica la comuna donde se realizaron las transacciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida la entidad que recibe el pago.
Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999" .

5. RUBROS.
Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".

6. NUMERO DE LOCALES.
Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptaron los pagos con tarjetas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 a 5.

7. NUMERO DE TERMINALES UTILIZADOS EN EL PAIS.
Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados en el país que fueron utilizados en las operaciones del mes, correspondiente a los datos de los campos 2 a 5. Cuando en el registro se informen operaciones realizadas por internet o cuando se trate de transacciones en el exterior, en campo se llenará con ceros.

CATÁLOGO DE FORMULARIOS

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
M2	Resultado de evaluaciones y provisiones sobre colocaciones y créditos contingentes	Mensual	14
M52	Castigos y aclaraciones de créditos relacionados (1)	Mensual	7
T17	Concentración de propiedad (2)	Trimestral	5
C9	Morosidad de préstamos hipotecarios para vivienda	Cuatrimestral	12

(1): Se enviará sólo en caso de que se registren castigos o aclaraciones en el período.

(2): Exigible sólo a los bancos constituidos como sociedades anónimas.

Formulario no aplicable a bancos:

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
M1	Resultado de evaluaciones y provisiones sobre colocaciones y operaciones contingentes	Mensual	12

Se mantienen en este Manual las instrucciones de este formulario solamente como información para las cooperativas de ahorro y crédito que deben seguir utilizándolo.